



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En atención al Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad que el Órgano de Control Institucional viene efectuando a la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG, de 12 de junio de 2021 y modificatorias, al no residir, no existir o no ubicar el domicilio de la persona comprendida en los hechos con evidencias de presunta irregularidad, se procede a realizar la presente notificación a fin que se apersona a recabar la cédula de notificación en el PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES computados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, caso contrario dichos hechos se consignarán como argumentos de hecho en el informe resultante.

| | |
|--|--|
| Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad | Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro |
| Órgano desconcentrado o unidad orgánica de la Contraloría u OCI encargado del desarrollo del servicio | Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro |
| Funcionario / servidor público / N° DNI | Erick Milton Flores Salazar, con DNI N° 48161726 |
| Lugar donde se debe recabar la cédula de notificación | <p>Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro Atención : Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad a la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro</p> <p>Sito en : Calle Grau n.º 101 - Plaza de Armas Omate-General Sánchez Cerro-Moquegua</p> <p>Teléfono : 01 330 3000 - Anexo 5310</p> <p>Horario : De lunes a viernes en el horario de 07:45 a 13:00 y de 14:00 a 16:45.</p> |

002-2346758-1

Gerencia Regional de Control Moquegua



COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

- Entidades Públicas**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
- Entidades Privadas**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
- Personas Naturales**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.
- De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2339814-1

SUSCRÍBASE
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400
975 479 164 • Directo: (01) 433 4773
suscripciones@editoraperu.com.pe
www.elperuano.com.pe

REDUCCIÓN DE CAPITAL DE INVERSIONES RORAIMA S.A.C
DE MI CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 217 Y 219 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, **INVERSIONES RORAIMA S.A.C.** CON RUC. N° 20518728271, DOMICILIADA EN LIZANDRO DE LA PUENTE NRO. 327 DPTO. 202, URBANIZACIÓN SANTA LEONOR, DISTRITO DE CHORRILLOS, SE ACORDA LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, DE LA SUMA DE S/2'240,000.00 A LA SUMA DE S/ 1,000.00, ES DECIR, EN LA SUMA DE S/ 2'239,000.00, POR DEVOLUCIÓN DE APORTES, SEGÚN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2024

SUB GERENCIA GENERAL
LORENA DEL PILAR CACERES OTOYA
002-2344979-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1906)
PABLO ANTONIO CHAVEZ HURTADO con N° D.N.I. 30586997, solicita la rectificación de la P.M. de **GIO BATTÀ CARMELO VALLE COSTA Y MARIA ZARA MONTEYANO ALZAMORA**, abuelos de su poderdante **SARA VALLE MACHIAVELLO DE ANDRADE**. Edad de la esposa 32 por 33 AÑOS.
Lima, 14 de noviembre de 2024.

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano
002-2345807-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1826)
ALFREDO ROQUE PARODI SALDÍAS con N° D.N.I. 08237679, solicita la rectificación de la P.M. de **FRANCISCO LUCIO Y MANUELA MALARIN PEÑALVES**, tatarabuelos de su poderdante **ANDREA MERCEDES DE LUCIO MONTOYA**. Datos del esposo **FRANCISCO LUCIO** por **FRANCISCO ANTONIO DE LUCIO** y apellido paterno del padre del esposo **LUCIO** por **DE LUCIO**.
Lima, 20 de noviembre de 2024.

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano
002-2345958-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1868)
ALFREDO ROQUE PARODI SALDÍAS con N° D.N.I. 08237679, solicita la rectificación de la P.B. de **LUIS FELIPE ALEJANDRO DE LA LUCIO MORLA**, abuelo de su poderdante **ANDREA MERCEDES DE LUCIO MONTOYA**. Apellidos del titular **DE LA LUCIO MORLA** por **DE LUCIO MORLA**, datos del padre del titular **LUIS VISENTE DE LA LUCIO** por **VICENTE DE LUCIO MALARIN** y apellido materno de la madre **OMITIDO** por **SANCHEZ**.
Lima, 8 de noviembre de 2024.

Srta. Magali Tinoco Hernández
Moderador de la Cancillería
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano
002-2345958-2

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1895)
PABLO ANTONIO CHAVEZ HURTADO con N° D.N.I. 30586997, solicita la rectificación de la P.M. de **JUAN RAVINA Y JULIA ALZAMORA SORIA**, bisabuelos de su poderdante **JOSEFINA MERCEDES RAVINA GUTIERREZ**. Datos del esposo **JUAN RAVINA DE ITALIA** por **GIOVANNI LUIGI EMANUELE RAVINA TASSO, NATURAL DE GENOVA, ITALIA**; datos de los padres del esposo **ANGEL RAVINA Y MAGDALENA DE RAVINA** por **ANGELO RAVINA Y MADDALENA TASSO**.
Lima, 14 de noviembre de 2024.

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano
002-2345812-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO
Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, don **DANIEL EDUARDO DELGADO MALLASCA**, identificado con DNI N° 41606277, solicita RECTIFICAR la Partida de BAUTISMO de don **AMBROCIO CORDOVA ALIAGA**, inscrita en la Parroquia "EL SAGRARIO" HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN, donde se halla inscrita con error y omisión; en el nombre dice: **AMBROSIO** debe ser: **AMBROCIO**;-
Se da a conocer para sus efectos legales. - diario "EL PERUANO".
HUANCAYO, 11 NOVIEMBRE 2024.-

R.P. Enrique Campos Camasca
CANCELLER
080-2345814-1

ARZOBISPADO DE LIMA
TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN (1869)

ALFREDO ROQUE PARODI SALDÍAS con N° D.N.I. 08237679, solicita la rectificación de la P.D. de **FRANCISCO LUCIO**, tatarabuelo de su poderdante **ANDREA MERCEDES DE LUCIO MONTOYA**. Datos del titular **FRANCISCO LUCIO** por **FRANCISCO ANTONIO DE LUCIO** y edad del titular 97 AÑOS por 80 AÑOS.

Lima, 8 de noviembre de 2024.

Srta. Magali Tinoco Hernández
Moderador de la Cancillería
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano
002-2345958-3

AVISO DE DISOLUCIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que, mediante Junta General de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2024, se acordó la disolución y posterior liquidación de la empresa **Freshmart S.A.C.** (la "Sociedad"), nombrándose como liquidador a **Martha Jessica Condori Flores**, identificado con DNI No. 40801905, para llevar adelante el proceso de liquidación de la Sociedad.

18 de noviembre de 2024

Martha Jessica Condori Flores
EL LIQUIDADOR 002-2346477-1

AVISO DE DISOLUCIÓN

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 18 de noviembre del 2024 se ha acordado por unanimidad la disolución de **SOCIEDAD DE CREDITOS AUTOMOTRICES PERU S.A.C.**, con RUC No. 20546218504. Por tanto, **SOCIEDAD DE CREDITOS AUTOMOTRICES PERU S.A.C.**, se disuelve y procederá a iniciar el proceso de liquidación de acuerdo a ley. Asimismo, se acordó por unanimidad nombrar en calidad de liquidadora a **Luisa Muñoz Zúñiga**, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 09673327.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de los artículos 43° y 412° de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887.
Representada por: **Luisa Muñoz Zúñiga**
DNI No. 09673327
LIQUIDADORA
002-2346928-1

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, SOLICITUD DE ANA ISABEL CAÑAHUILLE CRUZ identificada con DNI N° 09593366, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010978229, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular como: "**LORENZA CRUZ VILCA**" siendo lo correcto: "**LORENZA JUSTINA CRUZ VILCA**".
Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.
Lima, 20SET24.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS MUÑOZ GUERRA
Subdirector de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2347032-1

EDICTO

A través del Expediente N° 004271-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **Diego CIRILO VILLANUEVA**, identificado con DNI N° 45992206, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005106083, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: **NELLY VILLANUEVA**, debiendo decir: **NELLY VILLANUEVA MATTA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.
Jesús María, 21 de Noviembre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2347054-1

RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, doña **ROSA CATALINA GALARZA NAVARRETE**, identificada con DNI No. 20641032, solicita RECTIFICAR la Partida de BAUTISMO de doña **AMELIA ESCOLASTICA GALARZA NUÑEZ**, inscrita en la Parroquia "SANTA FE" JAUJA -HUANCAYO - JUNIN, donde se halla inscrita con error y omisión; en el los Nombres dice: **AMALIA E.** debe ser: **AMELIA ESCOLASTICA**; en el apellido Materno dice: **NUÑIZ** debe ser: **NUÑEZ**; en el Apellido Materno del Padre debe decir: **BELLIDO**; en el Apellido Paterno de la Madre dice: **NUÑIZ** debe ser: **NUÑEZ**; en el Apellido Materno de la Madre debe decir: **SOVERO**.-

Se da a conocer para sus efectos legales.- "EL PERUANO"
HUANCAYO, 18 NOVIEMBRE 2024.-
R.P. Enrique Campos Camasca
CANCELLER
ARZOBISPADO DE HUANCAYO - NOTARIA ECLESIASTICA
080-2346217-1